

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 4092/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que a solicitud de la Sra. CRISTINA HENRIQUE DA SILVA (DNI 93.953.175) de nacionalidad brasileña, tramita la reválida de su título de Psicóloga expedido por la Universidad Católica de Pernambuco, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la recurrente cumplimentado con todos los requisitos exigidos para el caso, escudriñada la documentación que la misma adjuntara y realizadas las pruebas de capacidad y conocimientos a fin de evaluar su formación, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología dicta la Resolución 465/11 aconsejando acceder a lo solicitado;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. 7/82 (Reglamento de Reválida de Títulos Extranjeros), lo informado a fs. 83 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

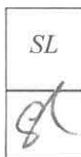
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

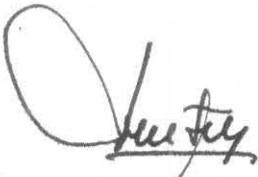
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución nro. 465/11 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. CRISTINA HENRIQUE DA SILVA (DNI 93.953.175) de nacionalidad brasileña la reválida de su título de Psicóloga expedido por la Universidad Católica de Pernambuco, Brasil, como equivalente al título de Licenciada en Psicología que otorga esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.**




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **90**